



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500220120063501
Demandante: JOSE LUIS ARIAS VARGAS
Demandados: ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

Neiva, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el cinco (05) de mayo de 2021, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida el 30 de julio de 2015, por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ



Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18059e088e3b750bd27e4e6fb89b155fb0df60d36e0adabcd0545df7f9b976eaf

Documento generado en 19/08/2021 11:15:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**